

Sesion del dia 3. de Diciembre de 1808.

Diso principio por la lectura de la acta de la Sesion del dia anterior; y del estado de las fuerzas sutiles del S.<sup>o</sup>

Se leyó y mandó pasar al Consejo de Regencia una representacion del Governador de Ceuta D. Jph. Maria Alos fecha 23 del anteproximo, en que hacia presente a las Cortes los males que afligen a las Guarniciones y Havitantes de Ceuta, el Peñon, Alucemas, y Melilla, y la resignacion constante con que esperan su remedio de la munificencia de S. M., acompa-  
nando estados de las existencias de Viveres, y dias de un alcan-  
ce en los dos puntos de Ceuta y el Peñon.

El Sr. Ferrers hizo presente que el General Ballasteros havia mandado un Edecán para informar al Consejo de Re-  
gencia y a las Cortes acerca del estado en que se hallava su  
Division, y el campo de S.<sup>ta</sup> Roque, y que pedia a S. M. permi-  
tirse al dicho Edecán entrarse a manifestarle lo que tuviese por  
conveniente: Asi lo acordó el Congreso; y puesto el ofical en la  
barandilla, y obtenido permiso para hablar, entre otras cosas  
dijo: Que siendo muy reducidas las fuerzas del General Ballas-  
teros, y las auxiliares Inglesas, y constando las del enemigo de  
catorce a quince mil hombres no podia aventurar una batalla,  
y pedia para darla el refuerzo de seis mil para conseguir la  
evacuacion por los Enemigos de un punto del que depende la sub-

sintencia de otros varios. El Sr. Presidente dijo que aunque el asunto era peculiar y propio del Poder ejecutivo, S.M. lo tomaria en consideracion; a lo que contesto el oficial: Que asi lo entendia el General Vallenteros, y por lo mismo lo havia dirigido al Consejo de Regencia: Que no trahia orden de comunicar nada a las Cortes; y que solo lo havia verificado, por haversele asi mandado S.M.

Tomaron la palabra varios Sres., y habiendo manifestado que no trayendo el oficial ordenes de su General para presentarse a las Cortes, pudiera quedar comprometido, asi como resentido el Consejo de Regencia, si ignorase los motivos que havia habido para ello: El Sr. Solis hizo la siguiente proposicion, que fue aprobada.

„Se permite a los Sres. Diputados de la Serrania y Algeciras,  
„que pasen particularmente a hacer presente a S.A. el estado de  
„Algeciras, y la Sierra de Ronda, y la necesidad de auxiliar al Ge-  
„neral de aquel Distrito; manifestandole al mismo tiempo el motivo  
„por que el Ayudante del General Vallenteros, que ha conducido los  
„Pliegos para S.A., se presento a S.M. en la barandilla.”

Y se levanto la sesion.

Josef Obispo Prior de Leon  
Pres.<sup>te</sup> de la  
Sesion

Juan de Balla  
Dip. de S. M.

Josef Maria de  
Calamara  
Dip. de S. M.